



RESOLUCIÓN Nro. 2/2021

En San Miguel de Tucumán, a los 29 días del mes de abril de dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Reglamento de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura aprobado por Acuerdo CAM Nro. 62/2013 que establece el procedimiento de concurso de antecedentes y oposición para la designación del Director/a Académico/a de la Escuela Judicial.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9 del referido Reglamento establece que el proceso de selección para el cargo de Director/a estará a cargo del Consejo Académico que elevará al Consejo Asesor de la Magistratura un orden de mérito de hasta tres candidatos para la realización de la entrevista personal.

Que el Acuerdo CAM Nro. 176/2020 de fecha 1° de julio de 2020 establece en su artículo 2°: *"DISPONER la realización del concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de Director Académico de la Escuela Judicial, conforme lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Escuela Judicial del CAM e INSTRUIR a las áreas administrativas del Consejo para la elaboración de las condiciones y requisitos para su convocatoria, por lo considerado."*

Que por lo expuesto es necesario establecer las condiciones generales y el protocolo para el concurso de Director/a Académico/a.

Que en Sesión Ordinaria N° 67 se dio tratamiento y se acordó la propuesta de las condiciones generales y protocolo para el concurso de Director/a Académico/a de la Escuela Judicial del CAM.

Por lo expuesto,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL RESUELVE

Artículo 1°: **ELEVAR** al Consejo Asesor de la Magistratura para su tratamiento y aprobación las "Condiciones generales y Protocolo para el Concurso de Director/a Académico/a de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura" que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Artículo 2°: De forma.

Dr. EUGENIO RACEDO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. FEDERICO DÍAZ
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. ELENOR RODRÍGUEZ CAMPOS
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidenta Consejo Académico
Escuela Judicial CAM

Dra. MARÍA MARTA CONTRERAS CUENCA
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. ADRIÁN DÍAZ CRITELLI
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. EDUARDO DIP TARTALO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. MARÍA JOSÉ POSSE
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

ante mi, doy fe.